



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

21 JUN 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201619

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 051 Abogacía						

Título: 349 Abogado

JAUREGUIBERRY, ALEJANDRO

DNI: 34579635 argentina 22/08/1989 2008 26/05/2008 28/04/2016

Título: 361 Procuradora

GONZALEZ, MARIA JIMENA

DNI: 25892542 argentina 04/10/1977 1998 07/03/1998 15/12/2011

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

Dr. ALEJANDRO FREYRE
PROSECUTOR ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

811

Dr. RAFAEL...
PROSECUTOR ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA